

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Tu aula: potenciando comunicación, acción y transformación en perspectiva de género.

Negri, Ciro Guillermo. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño Y Urbanismo

Vila, Marianela Nazaret. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño Y Urbanismo

Funaro, Carina Valeria

Asteasuain, Fernando. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Tecnología Y Administración

Mujica Ríos, Javier

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.20

12-2021

Abstract: El siguiente trabajo presentado para la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual trata la violencia de género como problemática social dentro de la UNDAV y busca a través de la propuesta de un taller dirigido a estudiantes y personas graduadas aportar un proyecto transversal que concientice dentro y fuera de la Universidad la problemática.

Palabras claves: Violencia de género; Transversalidad de género.

Cómo citar este texto:

Negri, C. G. et. al (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Tu aula: potenciando comunicación, acción y transformación en perspectiva de género. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

PROBLEMÁTICA

- Presencia de violencia de género en la UNDAV, puntualmente en el ámbito áulico y por parte de distintos actores, ya sea docente -estudiante, estudiante - estudiante, autoridades - estudiante, etc.

Tanto autoridades, docentes y no docentes vienen tomado contacto con información y formación en perspectiva de género, aunque, en estudiantes y personas graduadas, sería importante, reforzar / aportar en materia de su formación, comunicación, acción institucional, para la transformación en perspectiva de género, focalizando en ámbito áulico, razón por la cual, esta propuesta se orienta a este público, así como se incluyen a otros determinados actores para consolidar una propuesta de transversalización de perfil integral.

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL

Hace años se viene abordando y batallando en el terreno de abordajes de violencia de género, es así que desde el año 2014 la Red Interuniversitaria por la igualdad de Género y contra las violencias (RUGE), viene trabajando para la conformación, aprobación y ejecución de protocolos contra la violencia de género en Instituciones de Nivel Superior. La Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), adhirió al mismo en el año 2017 y es una de las Instituciones de altos estudios que viene trabajando en la integración de las áreas para determinar líneas de trabajo más fuertes en el Conurbano y con toma de conciencia sobre la violencia de género en el ámbito educativo, pero con una amplia mirada sobre cómo esa violencia se ejerce de manera sistemática en otros ámbitos fuera del aula, y dentro de la misma (lo que se abordará principalmente en la presente propuesta). Así, la violencia machista, lejos de ser solo una cuestión de jerarquías, se enmarca en el plano de la desigualdad de oportunidades, de acceso a cargos ejecutivos y de violencia física o simbólica de las feminidades, que se extiende al ámbito educativo.

Si bien, la aprobación de protocolos contra la violencia de género en el ámbito educativo ascendió notablemente desde 2014 (2.22 %) hasta el 2021 (98 %), su institucionalización como Programa Universitario hasta 2019 era solo del 55 % de las casas de estudio, en tanto las demás lo adoptan en forma de Área, Comisión o Comité, Secretaría o Subsecretaría.

La importancia del Programa contra la Violencia de Género, requiere de mayores recursos y por ende inversión para la capacitación permanente de todos los actores del Sistema. Es así que, con los insuficientes recursos disponibles, en general, las capacitaciones estaban destinadas a autoridades, no docentes, e inicio de interesantes trabajos con docentes, aunque se evidenció que, A PESAR DE LOS GRANDES ESFUERZOS HECHOS, LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN EFICIENTE, ETC., NO LLEGABA EN IGUAL CUANTÍA AL CLAUSTRO ESTUDIANTIL Y CONTEMPLANDO TAMBIÉN QUIENES SE HAN GRADUADO, JUSTAMENTE ACTORES DIRECTOS DEL VÍNCULO ÁULICO PRESENCIAL O DIGITAL UNIVERSITARIOS, RAZÓN POR LA CUAL, EL PRESENTE TALLER DE EXTENSIÓN SE FOCALIZA EN DETERMINADO PÚBLICO

(ESTUDIANTES - principalmente - y personas graduadas de esta casa de estudios).

Entonces, las líneas feministas, ponen en foco la necesidad de poner en debate, en curso y fortalecimiento de estrategias nuevas que intentan acercar la inclusión real de mujeres, colectivos trans y otras diversidades sexuales, sobre la implementación de la Ley Micaela con planes de igualdad en la Educación superior y así poder pensar abordajes sobre la situación de violencia, entre otros lugares, en las aulas que es lo que este proyecto pretende focalizar.

De esta forma, la iniciativa Spotlight un programa con Naciones Unidas y Unión Europea y la RUGE llevan adelante un programa para erradicar la violencia contra las mujeres y los femicidios en las Universidades, promoviendo la articulación entre el Estado, sector privado, las Universidades y los actores civiles. Es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada).

Sobre el acuerdo suscripto, la Embajadora de la Unión Europea en Argentina, Aude Maio-Coliche, destacó: “Celebramos el acuerdo con la RUGE, un primer gran hito del trabajo entre la Iniciativa Spotlight y el sistema universitario argentino.

Sobre la firma del convenio, la Representante de ONU Mujeres en Argentina, Florence Raes, dijo: “Si comparamos Argentina con el resto de la región veremos que tiene leyes muy importantes en

materia de violencia de género. La articulación entre la Iniciativa Spotlight y la RUGE, nos va a aportar datos e investigaciones clave para asegurarnos que las mismas se cumplan”.

La cuestión de Poder en la Universidad entre varones docentes, compañeros, colegas y autoridades se presenta en este ámbito de diversas maneras, a través de discursos de odio, violencia verbal, violencia contra la mujer o disidencias sexuales, violación de la identidad de género, publicaciones violentas, ninguneo, estereotipación, acoso (áulica o digital) y siempre justificando discursos o acciones violentas sobre el derecho a la libre expresión, aunque éste no sea absoluto y esté limitado por los artículos 13.2 y 13.5 de la convención Americana de los derechos Humanos que sugieren (se confecciona extracto de aspectos puntuales de los mismos):

Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Este derecho comprende la libertad de buscar recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente por escrito o en forma impresa o artística o cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Adicionalmente, resulta oportuno destacar nuevamente y profundizar que en el año 2017 fue aprobado por resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda el Protocolo que interviene en casos de Violencia de Género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad. Dicho Protocolo, requirió la revisión después de un año desde su aprobación por las diversas causas que fueron

aportadas por los actores que transitan la vida Universitaria y la vida común ya que se incorporaron, modificaron y revisaron instancias y procedimientos no tenidos en cuenta en su etapa anterior.

Esta nueva deliberación resuelta en el año 2018 otorgó las bases para que el ejercicio de la mesa de Trabajo interdisciplinaria implementará aportes según lo evaluado en el año anterior y con frecuencia para los posteriores. Entonces, de ese trabajo articulado, entre el equipo de género y los departamentos que forman la Universidad Nacional de Avellaneda surgen los siguientes datos, plasmados en el informe de 2019, donde se puede observar que la distribución del claustro docente representaba una cuota masculina del 57 % y femenina del 43%. Los números eran adversos en tanto personal no docente que manifestaba 58% femenino y el restante masculino, aún mayor era que en 2018, ya que llegaba a representar un 63% de mujeres en los cargos de no docentes.

En cuanto a las autoridades, sobre un total de 29 muestras, los varones ocupan el 72,4% de la totalidad.

En el 2018 esa distribución era aún más marcada con el 76% de cargos jerárquicos para varones., siendo el departamento de Ciencia y Tecnología el de mayor cupo de hombres con un total del 73 % de varones en el claustro docente y a la inversa en el departamento de Salud y Actividades Físicas que está representado en el órgano docente por el 62% de mujeres.

CON RESPECTO AL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, ESPACIO EN EL QUE SE RECIBEN MÁS DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, ABUSOS DE PODER Y ESTIGMATIZACIONES, HACIA FINALES DE 2019, ESTABA COMPUESTO POR UN TOTAL DE 21.998 ESTUDIANTES DE LOS QUE EL 54 % ERAN MUJERES.

EN ESTE SENTIDO Y ARRIBANDO EL AÑO 2021, SE EXPLICA LA NECESIDAD URGENTE DE LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO ANTE CASOS DE VIOLENCIA YA QUE, DEL TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS PARA LOS INDICADORES DE VIOLENCIA MACHISTA, MÁS DE LA MITAD DE ESTUDIANTES, HAN CONTESTADO QUE, SÍ HAN RECIBIDO ALGÚN ACTO DE VIOLENCIA, SIENDO EL DE BURLAS, PIROPOS, COMENTARIOS SARCÁSTICOS O APODOS SEXISTAS EL DE MAYOR RELEVANCIA EN ESE ASPECTO. DE LA MUESTRA REALIZADA ENTRE HOMBRES, MUJERES Y DIVERSIDADES, EL 75 % DE PERSONAS CONSULTADAS, SE REAFIRMA EN EL SEXO FEMENINO. RAZÓN POR LA CUAL, SE REALIZA LA PRESENTE PROPUESTA DE TALLER DE EXTENSIÓN PARA

CONTRIBUIR A CONCIENTIZAR, ACOMPAÑAR, DAR RESPUESTAS Y TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En relación a las situaciones violentas que han recibido en algún ámbito de la Universidad, la mayoría respondió que, si a comentarios y acciones que descalifican, subestiman y menosprecian su labor por sexo, género y/o orientación sexual. En ese aspecto también surgió la necesidad de tener que cambiar de aula, grupo, oficina o lugar de trabajo por violencia machista, siendo el contacto físico no deseado el mayor indicador por delante de sentir temor por la percepción del género dentro de la casa de estudios y así también recibir amenazas, presiones, intimaciones o propuestas de sexo.

Entrado el año 2021, las personas que han declarado haber vivido situaciones de violencia machista también denunciaron que las mismas corresponden en mayor medida en relación a sus docentes y sus compañeros de cursada, y otros

Sobre la consulta de quién fue el que realizó los actos violentos, los varones lideran la tabla con casi el 80% de denuncias en contra y en relación al poder de docentes sobre alumnas y entre compañeros varones hacia ellas.

LA MUESTRA TAMBIÉN INDICA QUE EN LOS ESPACIOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD Y LAS AULAS OCURRIERON LA MAYORÍA DE LOS CASOS DENUNCIADOS, SIENDO DEL 42 AL 49 % EL MUESTREO DEL LUGAR DONDE ACONTECIÓ EL HECHO. Ante la consulta de redes sociales, tomando el hecho de las clases virtuales o el intercambio de email, números telefónicos o páginas de información, lejos de achatare esa brecha fue mantenida entre el primer y el segundo cuatrimestre del 2021.

DEL TOTAL DE ENCUESTADOS QUE HAN VIVENCIADO ALGÚN ACTO DE VIOLENCIA MACHISTA DENTRO DEL AMBIENTE UNIVERSITARIO, SOLO EL 22,6% ACUDIÓ A PERSONAS O DEPENDENCIAS PARA DENUNCIAR O PEDIR AYUDA Y EL 77,4 % NO LO HIZO. LA MAYORÍA (36,2%) SEÑALÓ QUE NO CONSIDERÓ NECESARIO HACER EL RECLAMO PERTINENTE, EL RESTO PORQUE TUVO VERGÜENZA (21,5%) O PORQUE NO SABÍA DÓNDE ACUDIR (22%). EL RESTANTE NO SE LE OCURRIÓ (17,5%) NO SABE (17,5%).

POTENCIALES LÍNEAS DE ACCIÓN (justicia de género, justicia social y justicia curricular)

✓ Abordaje desde consejo departamental y específicamente comisiones curriculares: De modo de trabajo conjunto con autoridades, directivos, docentes, estudiantes y demás, para, entre otros abordajes, ampliar referencias, relevar sesgos, aunque también y como muy importante, generar conciencia y compromiso acerca de la justicia curricular, justicia de género y justicia social.

✓ Muestra itinerante por las sedes UNDAV, de piezas con frases, frases con figurines para evidenciar corporalidades, principales indicadores que la historia arroja acerca del LQB GT+ y vías de comunicación institucional en protocolo de género.

✓ Taller de extensión: Obligatorio para estudiantes de los distintos departamentos, con invitación, de concurrencia opcional, a las pertinentes personas graduadas. Así, de esta manera, trabajar, entre otras temáticas, el ampliar referencias en las materias, relevar sesgos, abordaje de la cotidianidad en términos de la comunicación verbal y no verbal en ámbito áulico, de manera que se promueva activamente la participación, conciencia y compromiso acerca de la justicia, tanto de género, como curricular y social.

✓ Centro Inter-Universitario de Género (CIG): Que la UNDAV, vía canales institucionales, proponga a otras universidades la creación y participación de un centro presencial de vigilancia, profesionalización y abordajes de violencias de género (entre ellas las que ocurren en aulas universitarias) y política integral de género de cara a contribuir desde el ámbito universitario hacia su comunidad, así como la sociedad en la que cada universidad se encuentra inmersa.

PROPUESTA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

TALLER DE EXTENSIÓN

✓ TALLER OBLIGATORIO

o TÍTULO:

▪ TU AULA: POTENCIANDO COMUNICACIÓN, ACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- EL TALLER (PRESENCIAL -PREFERENTEMENTE-) SE REALIZARÍA AL INICIO DE CADA CUATRIMESTRE LECTIVO, momento en el cual, en general, estudiantes participantes, se encuentran menos interpelados por sus estudios, y por ende más distendidos y receptivos.
- CARGA HORARIA: 6 hs. (2 módulos de 3 hs.).

DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A: Estudiantes y personas graduadas de UNDAV.

OBJETIVO GENERAL: Concientizar y formar a estudiantes y respectivas personas graduadas de esta casa de estudios, y también promover integración, compromiso y participación de determinados actores de la comunidad universitaria, en todos los casos, acerca de violencias de género, sus manifestaciones directas e indirectas, así como, informar y actualizar acerca de comunicaciones y mecanismos para su acompañamiento y abordaje institucional, de cara a contribuir y potenciar la acción, transversalización y transformación en términos de justicia de género, justicia social y justicia curricular.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Exponer frases, imágenes, videos y otras alternativas que ejemplifican de la cotidianeidad, en términos de la comunicación verbal y no verbal en ámbito áulico, el “qué” y “cómo” ocurre en la realidad, la violencia de género en ámbito áulico.
- Informar acerca de los canales y formas de comunicación para el acompañamiento, denuncia propiamente y posterior abordaje del caso.
- Fomentar la transversalidad, vía que estudiantes propongan la ampliación de referencias bibliográficas y biográficas y/o casos, relevar sesgos, para ampliar atmósfera de desarrollo (no hegemónica), para el tratamiento por parte de ellos y docentes, durante cuatrimestre en sus carreras y materias, etc.
- Integrar, potenciando compromiso y participación, a otros actores de la comunidad universitaria, vía nombrar por carrera (de manera voluntaria y por consenso) a 2 monitores - un docente y un no docente - que promuevan, voluntariamente, que se comience accionar, para que acompañen a la otra parte a denunciar el / los caso/s, en el marco del protocolo de género.

- Trabajar, entre otras temáticas, las mencionadas, de manera se promueva activamente la participación de la diversidad de actores vinculados directa e indirectamente con lo que puntualmente sucede en aula, así como elevar nivel de consciencia y compromiso acerca de la justicia, tanto de género, como curricular y social.
- Actualizar constantemente en materia de justicia de género, justicia social y justicia curricular.

ORADORES Y MODERADORES: Aquí se busca acercar a distintos actores de la comunidad universitaria, así como generar formación, compromiso creciente con la temática, etc...

- ✓ Autoridad de rectorado y autoridad por departamento (decano o quién designe a tal fin). De manera de generar no solo participación, sino formación / información y sobre todo compromiso con la perspectiva de género.
- ✓ Invitación a participación (previamente, si supera número, resolverá por sorteo) ponencia / experiencia por parte de estudiantes y/o ex – estudiantes en condición de personas graduadas de esta casa de estudios.
- ✓ Ponencia para poner en valor la perspectiva de género por parte de la secretaría de bienestar universitario y secretaría de extensión.
- ✓ Centro estudiantes, colectivo LGBTIQ+, entre otros.
- ✓ Eventualmente: Invitaciones especiales de personas con trayectorias y recorridos en perspectiva de género a nivel internacional o nacional. En ambos casos, podría ser presencial como virtual -en vivo- (se contempla dado recursos, compatibilidad de agendas / tiempos, etc.).
- ✓ Invitación a personas relacionadas con la confección directa e indirectamente del protocolo de género.

INSUMOS GENERALES:

ESPACIO FÍSICO, MATERIAL INSTITUCIONAL DE APOYO (Ej. Folletos, carpetas, textos, etc.), SILLAS, ROTAFOLIOS, PROYECTOR MULTIMEDIA, INTERNET / WIFI, Y OTROS HARDWARES Y SOFTWARES COMO LOS VINCULADOS A VIDEOS Y SONIDO, ENTRE OTROS.

Nota: Dada la elección de materiales por parte de oradores y organización, serán los insumos pertinentes a ser utilizados.

PERFIL DEL TALLER:

Resulta ser un taller para la introspección individual y construcción colectiva, acerca de pensamientos y prácticas, de manera de, nutrirse en equipo vía debates críticos - reflexivos vinculados a la perspectiva de género (principalmente en ámbito áulico) desde sus bases hasta la manifestación social a nivel nacional (con foco en UNDAV), así como órbita internacional.

PROGRAMA DEL TALLER:

Se propone la siguiente modalidad, para cada uno de los encuentros, de este taller de extensión:

- Dos instancias expositivas (con los distintos oradores plasmados en esta propuesta)
- Dos instancias de producción/reflexión por las personas asistentes.

Se sugiere el siguiente esquema: Una exposición seguida de un primer taller vinculado a la misma, para luego, realizar pequeño intervalo / break y luego dar lugar a la segunda exposición y consecuentemente segundo taller.

Socialización de lo producido en el taller: Lo producido que será entregado por parte de cada grupo, se invitará a que sea compartidos y puestos en común al finalizar cada ronda de exposición-taller, de manera que, respecto de la temática, se evidencian particularidades, reiteraciones, tendencias, y demás que ello permita nutrir lo colectivo.

Los expositores, a prima facie, resultan ser los mencionados en oradores y moderadores, de manera de ampliar voces / generar diversidad, transversalidad y compromiso de los actores, respecto a lo que sucede en el aula.

CONTENIDOS DEL TALLER

Se buscará que el taller cubra, de mínima, los siguientes tópicos, a través de las exposiciones y reflexión de las personas participantes:

- Implicancias de una Educación identitaria integral y políticas de igualdad de género.
- Creencias, mandatos familiares, socioculturales, entre otros que construyen “modos”, “juicios”, “acciones” y demás de realidades diversas.
- Desigualdad en el acceso a puestos de mayores responsabilidades organizacionales (entre ellas universitarias)
- Violencias psicológicas, simbólicas y otras, así como de segregación / vertical y horizontal, y casos de manifestación áulica.
- Ampliar las referencias, como clave, para pensar un aprendizaje universitario nutrido por otras voces y diversos modelos de referencia para fomentar la auto-representación y motivación como profesionales en distintas disciplinas.
- Identificar los sesgos androcéntricos áulicos, en las distintas disciplinas de los departamentos.
- Corporalidades en la violencia de género en el ámbito áulico.
- Citar y poner en valor a referentes no androcéntricos, diversos géneros, según la disciplina/carrera.
- Importancia del bucle aprender – enseñar y de las experiencias como constructo social de aprendizaje y conocimiento.
- Implicancias integrales del lenguaje binario y su impronta e impactos el ámbito áulico
- Presentación y facilitación de sus contactos, de los propuestos 2 monitores - un docente y un no docente- que acompañen casos de violencia género.
- Formación de procedimientos, vía de comunicación y derechos para el accionar, preventivo o ante casos de violencia, en el marco del protocolo de género.
- Poner en valor, la importancia de responder encuestas, entre otros instrumentos y participaciones, con perspectiva de género.
- Ejemplificar algunos sesgos androcéntricos que se han manifestado en distintas disciplinas como disparador reflexivo.
- Relevancia, en términos de perspectiva de género, del compromiso ético de toda la comunidad universitaria.

PROPUESTA DE EJERCICIO PRÁCTICO DURANTE FINALIZACIÓN DE 2DO ENCUENTRO: Pues a esta instancia, estudiantes y demás participantes, poseen mayor información, sensibilización y formación INTEGRAL.

Denominación del ejercicio: OBSERVANDO A LA PERSONA OBSERVADORA: Re - Conocerse

- Se trata de armar parejas / duplas o equipos de mayor número, con la premisa que sean ampliamente diversos en género, orientaciones sexuales y demás de manera de contemplar ampliamente al colectivo LGBTIQ+ y la violencia de género (sobre todo en materia de manifestación en ámbito áulico)

PROPUESTAS DISPARADORAS ADICIONALES AL TALLER

Para que cada asistente además del trabajo en el taller, continúe con inquietudes, interrogantes, nueva información y demás a posterior de dicha instancia de extensión universitaria, por lo cual:

- Se invitará a estudiantes y aquellas personas graduadas a que busquen, dentro de sus campos disciplinares, nuevos referentes, material, libros, videos, etc., para ampliar los modelos de referencia y facilitar la auto representación. Así como, se entiende como relevante, entre otros, los siguientes ejemplos:

- o El caso de la detective Dana Scully en la serie de los X-Files.
- o Personaje no binario de Taylor Mason en la serie Billions.
- o En el ámbito informático, puntualmente en el ámbito del diseño de videojuegos: Rol de la mujer en juegos más populares.
- https://www.youtube.com/watch?v=X6p5AZp7r_Q
- <https://www.youtube.com/user/feministfrequency>

PRODUCCIÓN FINAL DEL TALLER

Se propone que las personas (estudiantes y quienes se hayan graduado) de cada departamento que realicen el taller, en grupos por carreras, generen un constructivo documento crítico-reflexivo que concretamente plasme lo analizado y discutido durante el taller en términos de violencia de género en el ámbito áulico, tanto de lo colectivo como personal.

Dicho documento, con nombres y apellidos, el que no solo contenga información de la real y concreta diagnosis (probablemente no estadística, aunque válida en igual manera), sino también propuestas de sensibilización, prevención, cuidado y desde ya la interpelación para la modificación

de tales situaciones, etc., lo cual es generado tanto por víctimas, victimarios, testigos y demás actores, de manera de visibilizar, transversalizar, con la temática, cada departamento académico.

Este documento, no solo se realiza durante el taller, sino que también se entregan 2 originales, al finalizar el mismo, entregando un ejemplar al Director de cada carrera (para abordajes en comisión departamental, etc.) y el otro original a la Secretaría de Bienestar Universitario - Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad. Entonces, de esta manera, se procede a promover un real y potenciado rol protagónico, activo y transformador de las personas que lo realizan, y no quede sólo en una tarea pasiva de asistir a una charla, pues esta propuesta de taller de extensión, posee perfil sistémico / integral, con perfil nacional e internacional y diseñado con lo relacionado directa e indirectamente con la violencia áulica de género en UNDAV.

PROPUESTA DE MATERIALES GRÁFICOS INSTITUCIONALES

MODELO DE FLYER (ONLINE) INSTITUCIONAL DEL TALLER



Tu aula: Potenciando comunicación, acción y transformación en perspectiva de género.



Secretaría de
Bienestar Universitario

Secretaría de
Extensión Universitaria

MODELO DE DIAPOSITIVA PARA EXPOSICIONES DURANTE EL TALLER

El mismo, resulta ser una propuesta con contenido de perfil institucional, simbólico y demás, de cara a mostrar la relevancia del tema y sus abordajes.



FRASES TEXTUALES Y REALES, PARA EL ABORDAJE CRÍTICO-REFLEXIVO EN EL TALLER

Dicha propuesta, que serán exhibidas como posters, resulta ser textuales de la lingüística verbalizada por hombres en el marco áulico como docentes universitarios de materias, de 2 universidades nacionales (una ubicada en prov. Buenos Aires y otra en la provincia de Córdoba).

Dichas frases, además de explicitar contenidos explícitos, implícitos, simbólicos y demás, servirá de material fundamental para los participantes, de manera de evidenciar cómo se cristaliza y ejerce la violencia áulica, desde el plano de la comunicación verbal (denominada digital) que representa aproximadamente el 7% de la comunicación total y la comunicación No verbal (denominada analógica) que representa aproximadamente el 93 % de la comunicación total.







MODELO DE DOCUMENTO GUIA RES. 40 / 2018 PARA PARTICIPANTES DEL TALLER

El mismo, resulta ser una confección A MODO DE GUÍA, tanto de perfil y contenido jurídico, formativo, de abordaje con perfil de conciencia integral, simbólico y demás, de cara a que los participantes, además de sus producciones y otros elementos institucionales, posean este documento para que puedan evidenciar aspectos relevantes de la Res. 40 / 2018.



TU AULA: Potenciando comunicación, acción y transformación en perspectiva de género.



RESOLUCIÓN UNDAV 040/18: PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD, DE GÉNERO Y/O VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE AVELLANEDA.

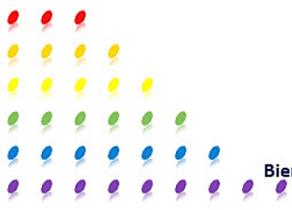
ACTORES:

-  Autoridades, Funcionarios
 -  Docentes y Personal Técnico
 -  Administrativo y de Servicios
 -  Estudiantes (cualquiera sea su condición académica)
- } independientemente de su condición laboral

MARCO:

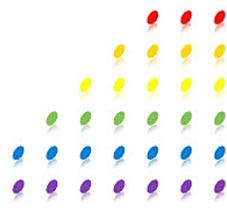
-  Relaciones laborales – Educativas – Comerciales – Territoriales - Gremiales





Secretaría de Bienestar Universitario

Secretaría de Extensión Universitaria



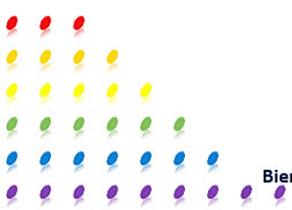
SITUACIONES CONTEMPLADAS:

- Violencia Machista.
- Acoso Sexual y Discriminación basada en el Sexo.
- Vivencia de la Sexualidad.
- Género.
- Identidad de Género y/o Expresión de Género.



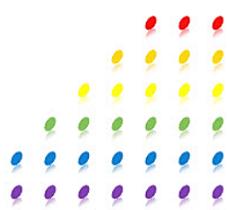
QUE TENGA POR OBJETO O POR RESULTADO:

- Impedir, Obstruir, Restringir, Menoscabar
- De forma temporal o permanente.
- El Reconocimiento, Goce o Ejercicio,
- En Condiciones de Equidad.
- Los Derechos de las Personas.



Secretaría de Bienestar Universitario

Secretaría de Extensión Universitaria



DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD SEXUAL:

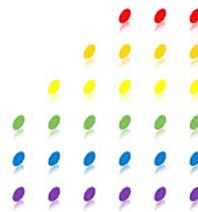
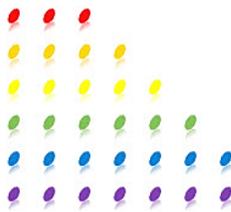
- Abuso Sexual Simple.
- Abuso Sexual Calificado.
- Abuso Sexual con Acceso Carnal, y/o futuras tipificaciones



HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE CONFIGUREN FORMAS DE ACOSO SEXUAL:

- Comentario reiterado
- Conducta con connotación sexual

QUE IMPLIQUE HOSTIGAMIENTO, ASEPIO, QUE TENGA POR FIN INDUCIR A OTRA PERSONA A ACCEDER A REQUERIMIENTOS SEXUALES NO DESEADOS O NO CONSENTIDOS.



Secretaría de
Bienestar Universitario

Secretaría de
Extensión Universitaria

COMPORTAMIENTOS O ACCIONES DE VIOLENCIA:

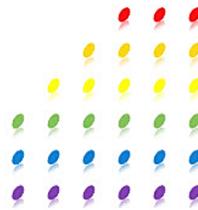
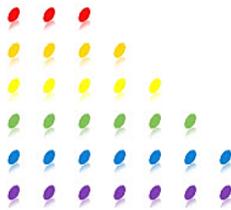


Tipificadas en Ley **26485**.

Protección integral para prevenir, sancionar, erradicar violencia contra mujeres en sus relaciones interpersonales y concordantes.

HECHOS CON CONNOTACION SEXISTA:

- Conducta – Acción – Omisión – Comentario que
- Discrimine – Excluya – Subordine – Subvalore o Estereotipe a las Personas en razón de
- Género – Identidad de Género u Orientación Sexual, provocando
- Daño – Sufrimiento – Miedo – Amenaza o Acto que afecte
- la Vida, Libertad, Dignidad, Integridad Física, Psicológica o Seguridad Personal.



Secretaría de
Bienestar Universitario

Secretaría de
Extensión Universitaria

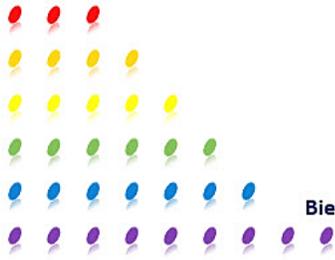
PRINCIPIOS RECTORES:

- Asesoramiento Gratuito.
- Respeto y Privacidad.
- No Revictimización.
- Diligencia y Celeridad.
- Sensibilización y Promoción de Derechos.
- Abordaje Integral e Interdisciplinario.
- De Corresponsabilidad.
- De Tratamientos Específicos con Enfoque de Género.



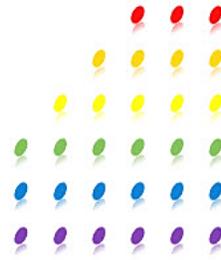
CONSULTAS: En forma presencial o por correo electrónico.

DENUNCIAS: Ante Equipo Interdisciplinario por Personas afectadas o que tengan conocimiento.



Secretaría de
Bienestar Universitario

Secretaría de
Extensión Universitaria



Cohorte 6:
INTEGRANTES:
Ciro Guillermo Negri
Marianela Nazaret Vila
Carina Valeria Funaro
Fernando Asteasuain
Javier Ríos



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blas Radi (2019). Políticas del conocimiento hacia una epistemología trans.
- Dania Maffía - Contra las dicotomías feminismo y epistemología crítica
- Danila Suarez Tome (2016). Ciencia y emociones responde la exclusión de la emotividad en la investigación científica a un prejuicio androcéntrico.
- Danila Suárez Tomé. Epistemología Feminista.
- Ketlun, Carolina; Smaldone, Mariana (2018) - Las críticas al enfoque representacionista en la ciencia.
- Ley 26485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
- Ley 26.743. Ley de Identidad de Género.

-López, A. R. (2017). La violencia de género en el aula de literatura. Un proyecto para la sensibilización con la violencia de género en el aula de literatura a través de cuentos de Emilia Pardo Bazán. *Didáctica: Lengua y Literatura*, 29, 235.

-Perspectiva de géneros y diversidad en los sistemas universitarios. Ministerio de las mujeres, género y diversidad.

-Resolución UNDAV 040/18: Protocolo de intervención ante situaciones de violencia machista, acoso sexual y discriminación por identidad, de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la universidad de avellaneda.

-Torres San Miguel, L. (2010). Nuevos retos para la escuela coeducativa: iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general. *TABANQUE: Revista pedagógica*, (23), 15-44.

- Universidad Nacional de Avellaneda (2019). Informe estadístico sobre el estado de situación de la distribución de cargos según géneros en los distintos claustros

- Universidad Nacional de Avellaneda (2021). Programa de capacitación Ley Micaela - Comisión 6
file:///D:/Mis%20Descargas/Informe%20estad%20C3%ADstico%20sobre%20el%20estado%20de%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20distribuci%C3%B3n%20de%20cargos%20seg%C3%BAn%20g%C3%A9neros%20en%20los%20distintos%20claustros%20de%20la%20UNDAV%202019%20(1).pdf

- Universidad Nacional de Avellaneda (2021). Programa de capacitación Ley Micaela - Comisión 6
file:///D:/Mis%20Descargas/Informe%20segundo%20relevamiento%20VG%20(1).pdf

-Vieira, Ana. Disidencia de género y violencia institucional. Deconstruir la institución educativa. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III Congreso Internacional de Identidades (La Plata, 10 y 12 de julio de 2018) <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/94570>

<https://www.undav.edu.ar/index.php?idcateg=435>

<http://ruge.cin.edu.ar/materiales/estadisticas/43-relevamiento-de-las-politicas-de-genero-en-las-instituciones-universitarias-2019>

<https://www.youtube.com/watch?v=Zo18bUfbD4o&t=4s>

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_arg_ley_27452.pdf

https://www.youtube.com/watch?v=X6p5AZp7r_Q

<https://www.youtube.com/user/feministfrequency>

<http://ruge.cin.edu.ar/inicio/8-destacados/11-alianza-entre-la-iniciativa-spotlight-y-la-ruge-atacar-la-violencia-de-genero-desde-las-universidades>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm>